



Universidad del País Vasco Euskal Herriko Unibertsitatea



## **FAMILIA Y MATRIMONIO EN EL SIGLO XXI**

**Dra. Doña M<sup>a</sup> Lourdes LABACA ZABALA (La familia).**

[dhplazal@sc.ehu.es](mailto:dhplazal@sc.ehu.es) / [marialourdes.labaca@ehu.es](mailto:marialourdes.labaca@ehu.es)

(Zuzenbide Publikoa eta Zientzia Historiko-Juridikoak eta Pentsamendu Politikoaren Historia Saila/**Departamento de** Derecho Público y Ciencias Histórico-Jurídicas y del Pensamiento Político).

EHUko Zuzenbide Fakultatea/Facultad de Derecho UPV/EHU

**RESUMEN:** *Los modelos familiares han evolucionado durante los últimos años en nuestra sociedad, siendo necesario que el ordenamiento conceda a cada uno de ellos la protección que se merecen para que, los sujetos que se integran en los mismos puedan ejercitar real y efectivamente todos sus derechos. Es por ello que, a lo largo del presente curso veremos las implicaciones de todo índole que afectan a las nuevas realidades familiares: cuestiones civiles, fiscales..., teniendo en consideración que, a los nuevos modelos familiares – fenómeno social- el Estado debe darle una respuesta jurídica..*

### **LA FAMILIA**

#### **LECCIÓN I: La familia en el ordenamiento jurídico español**

1. La familia: ¿Qué entendemos hoy por familia? 1. La familia en la Constitución española. 1.- Modelos familiares en la sociedad actual. 2.- Retos a los que se enfrenta la familia en la actualidad.

#### **LECCIÓN II: La familia en la Unión europea**

1. La familia en la Unión europea. 2.- Modelos familiares: ¿Estamos ante modelos familiares homogéneos? 3. Nuevos modelos familiares ante la integración de nuevos países a la Unión europea.

#### **LECCIÓN III: La familia no matrimonial**

1. Protección de la familia no matrimonial por parte del ordenamiento jurídico español. 2. ¿Es real la igualdad de tratamiento entre la familia matrimonial y no matrimonial? 3. Familia gitana y su protección.

#### **LECCIÓN IV Otros modelos familiares: la familia musulmana y la familia judía**

1.- Retos que plantea la familia musulmana en nuestra sociedad actual: matrimonio, alimentos, sanidad... 2.- Retos que plantea la familia judía en nuestra sociedad: matrimonio, alimentos, sanidad... 3. Posición de los Tribunales en relación con estos nuevos modelos familiares que se presentan en nuestra sociedad.

#### **LECCIÓN V La familia en la jurisprudencia de los Tribunales**

1.- Posición de los Tribunales en relación con la familia matrimonial y los problemas que de ella derivan. 1.1. Pensiones de muerte y supervivencia. 1.2. Prestaciones sociales. 2. Modelos familiares no matrimoniales y protección que reciben del ordenamiento.

**\*\* Temas que pueden ser tratados a lo largo del periodo en el que imparta docencia la profesora M<sup>a</sup> Lourdes LABACA ZABALA por ser de interés para las/os alumnas/os:**

- El acceso de las parejas de hecho a la pensión de viudedad.
- El Derecho de acrecimiento y pensionistas de orfandad.
- El Derecho a la reducción de jornada para el cuidado de menores.
- El Derecho Europeo de Familia.
- El reparto de la pensión de viudedad cuando concurren cónyuge y excónyuge.
- La garantía europea del Derecho a casarse y fundar una familia.
- La legitimación del progenitor para reclamar su paternidad.
- La pensión compensatoria y la pensión de viudedad.
- La pensión de viudedad.
- La protección de la memoria del fallecido por su pareja de hecho.

- La protección objetiva de la embarazada frente a su despido.
- La transexualidad.

**\*\* Existe la posibilidad de que las/os alumnas/os propongan temas que posteriormente, dependiendo del interés que suscitan en un número importante de alumnas/os, se traten en el aula.**

## **EL MATRIMONIO**

### **LECCIÓN I: El derecho a contraer matrimonio**

1. El derecho a contraer matrimonio o fundar una familia 1.1. Uniones de hecho 1.2. Matrimonio legal 2. Sistemas matrimoniales 2.1. Sistemas matrimoniales de único tipo 2.2. Sistemas matrimoniales de pluralidad de tipos.

### **LECCIÓN II: Matrimonio en el Derecho de la Unión. Sistemas matrimoniales en los Estados miembros**

1. Matrimonio en el Derecho de la Unión Europea 2. Sistema matrimonial en el Derecho de los Estados miembros 2.1. Modelos de tipo único 2.2. Modelos de tipo único con pluralidad de formas. .

### **LECCIÓN III: Sistema matrimonial español: matrimonio celebrado en forma civil**

1. El derecho a contraer matrimonio o fundar una familia en la Constitución
2. El derecho a contraer matrimonio civil: Sistema matrimonial español vigente 2.1. El matrimonio celebrado entre personas del mismo sexo y de distinto sexo. 2.2. Elementos esenciales del matrimonio celebrado en forma civil. 3. Uniones de hecho.

### **LECCIÓN IV: Sistema matrimonial español: matrimonio celebrado en forma religiosa**

- 1.- El derecho a contraer matrimonio en forma religiosa. 2. El matrimonio religioso católico. 2.1. Eficacia estatal del matrimonio

celebrado en forma religiosa canónica. 2.2.- Eficacia estatal de las resoluciones emitidas por juzgados y órganos canónicos. 3.- El matrimonio religioso judío. 4.- El matrimonio religioso evangélico. 5.- El matrimonio religioso islámico.

## **LECCIÓN V: Ritos matrimoniales y eficacia estatal.**

1. El matrimonio celebrado por el rito gitano. 1.1.- Eficacia estatal del matrimonio gitano. 1.2.- Situación de la esposa e hijos de los matrimonios celebrados por el rito gitano. 2.- Otros ritos matrimoniales y su trascendencia en el ordenamiento español.

## **BIBLIOGRAFÍA:**

### **1.- Bibliografía básica:**

Entre los **libros de texto**, citamos sumariamente los siguientes, y de los que recomendamos las ediciones más recientes:

- ALBALADEJO GARCÍA: *Manual de Derecho de familia y de sucesiones*, varias ediciones.
- ALBALADEJO GARCÍA: *Derecho Civil*, tomos IV (Derecho de familia) y V, vols. I y II (Derecho de sucesiones), varias ediciones.
- CASTÁN TOBEÑAS: *Derecho civil español, común y foral*, tomos V (Vols. 1 y 2) y VI (Vols. 1, 2 y 3), varias ediciones.
- CICU: *Derecho de sucesiones (Parte general)*, 1964.
- DíEZ- PICAZO y GULLÓN: *Sistema de Derecho civil*, tomo IV, varias ediciones.
- LACRUZ BERDEJO *et al.*: *Elementos de Derecho civil*, tomos IV y V, varias ediciones.
- LLEDÓ YAGÜE: *Derecho de sucesiones*, 3 vols., 1989-1991.
- O'CALLAGHAN MUÑOZ: *Compendio de Derecho civil*, tomos IV (Derecho de familia) y V (Derecho de sucesiones), varias ediciones.
- SANTOS BRIZ: *Derecho civil*, tomos V y VI, varias ediciones.

### **2.- Bibliografía complementaria:**

Con el carácter de complemento a los libros de texto, recomendamos la lectura de los siguientes **trabajos monográficos**:

- ALBALADEJO GARCÍA: *Sustituciones hereditarias*, 1956.
- ALBALADEJO GARCÍA y LACRUZ BERDEJO: *Derecho de familia (El matrimonio y su economía)*, 1963.
- ALGUER: "Naturaleza del Derecho de familia", en *RJC*, 1931, págs. 36 y ss.
- ÁLVAREZ y DEL ARCO: *Formularios de herencias*, 1985.
- AMORÓS GUARDIOLA *et al.*: *Comentarios a las reformas del Derecho de Familia*, 1984.
- AMORÓS GUARDIOLA *et al.*: *Comentarios a las reformas de la nacionalidad y de la tutela*, 1986.

- BELTRÁN DE HEREDIA CASTAÑO: "El saneamiento por evicción en la partición hereditaria", en *RDP*, 1954, págs. 311 y ss..
- BELTRÁN DE HEREDIA CASTAÑO: "Reconocimiento del hijo natural en testamento", en *RDP*, 1965, págs. 241 y ss..
- BELTRÁN DE HEREDIA CASTAÑO: "La doctrina de Cicu sobre la posición sistemática del Derecho de familia", en *RDP*, 1965, págs. 819 y ss..
- BELTRÁN DE HEREDIA ONÍS: *El derecho de acrecer*, 1956.
- BELTRÁN DE HEREDIA ONÍS: *La obligación legal de alimentos entre parientes*, 1958.
- BENÍTEZ DE LUGO: *Formularios de Derecho de familia*, 1985.
- DE LA CÁMARA ÁLVAREZ: "Determinación de la filiación en el nuevo Derecho español", en *BICAM*, nº 2, 1981, págs. 17 y ss..
- CÁRCABA FERNÁNDEZ: "Derechos del cónyuge viudo en la sucesión intestada", en *Revista Jurídica La Ley*, 1986-1, págs. 1177 y ss..
- CASTÁN VÁZQUEZ: *La patria potestad*, 1960.
- CASTÁN VÁZQUEZ: "Notas sobre la sucesión contractual en el Derecho español", en *ADC*, 1954, págs. 367 y ss..
- CICU: *La filiación*, 1950.
- CICU: *El testamento*, 1959.
- CLAVERÍA GOSÁLBEZ: "Teoría general de la reserva hereditaria", en *ADC*, 1980, págs. 827 y ss..
- DÍAZ CRUZ: *Los legados*, 1951.
- ENTRENA KLETT: *Matrimonio, separación y divorcio*, 1984.
- ESTRADA ALONSO: *Las uniones extramatrimoniales en el Derecho español*, 1986.
- FERRANDIS VILELLA: *La comunidad hereditaria*, 1954.
- DE FUENMAYOR: "Intangibilidad de la legitima", en *ADC*, 1984, págs. 46 y ss..
- GAFO et al.: *Nuevas técnicas de reproducción humana*, 1986.
- GARCÍA AMIGO: "Interpretación del testamento", en *RDP*, 1969, págs. 931 y ss..
- GARCÍA Y GARCÍA, I.: "Notas para una construcción jurídica del acogimiento de menores en el Derecho español", en *Revista Jurídica La Ley*, 1988-4, págs. 988 y ss..
- GARRIDO DE PALMA: "La sociedad de gananciales y el régimen económico del matrimonio después de la reforma del Código civil de 2 de mayo de 1975", en *RDN*, julio-diciembre de 1976, págs. 7 y ss..
- GARRIDO DE PALMA: "La sociedad de gananciales y el régimen de participación en las ganancias", en *RGLJ*, 1985, págs. 413 y ss..
- GITRAMA GONZÁLEZ: *La administración de la herencia en el Derecho español*, 1950.
- HERNÁNDEZ GIL: "la indignidad sucesoria", en *RDP*, 1961, págs. 467 y ss..
- HERNÁNDEZ IBÁÑEZ: "Los alimentos en la separación de hecho", en *RGLJ*, 1981, págs. 89 y ss..
- HERNÁNDEZ IBÁÑEZ: *La separación de hecho matrimonial*, 1982.
- LACRUZ "BERDEJO et al.: *El nuevo régimen de la familia*, 4 vols., 1984-1988.
- LACRUZ BERDEJO et al.: *Matrimonio y divorcio: Comentarios al nuevo Título IV del Código Civil*, 1982.
- LALAGUNA: *Reforma del sistema matrimonial*, 1983.
- LETE DEL RÍO: "Algunas consideraciones sobre la igualdad conyugal", en *RGLJ*, 1971, págs. 383 y ss..
- LÓPEZ VILAS: "Sobre la distinción entre legados e instituciones modales hechas en testamento", en *ADC*, 1966, págs. 757 y ss..
- LÓPEZ VILAS: "Configuración jurídica del albaceazgo en el Derecho español", en *Estudios en homenaje al Profesor Castán Tobeñas*, tomo VI, págs. 215 y ss..
- LÓPEZ VILAS: *Régimen jurídico de los títulos nobiliarios*, 1974.
- LLEDÓ YAGÜE: "Las pruebas biológicas en los procesos de paternidad", en *Revista Jurídica La Ley*, 1986-1, págs. 1074 y ss..

- LLEDÓ YAGÜE: *Acciones de filiación*, 1987.
- MARTÍNEZ CALCERRADA: *La representación en el Derecho sucesorio*, 1981.
- MARTÍNEZ CALCERRADA: *El nuevo Derecho de familia*, 2 vols., 1981- 1983.
- MARTÍNEZ CALCERRADA: *Derecho tecnológico: la nueva inseminación artificial*, 1989.
- MORENO FLÓREZ: *Acto constitutivo de la adopción*, 1985.
- MORENO MARTÍNEZ: *El defensor judicial*, 1989.
- DE LOS MOZOS: *La colación*, 1965.
- DE LOS MOZOS: *La sucesión en el Derecho agrario*, 1975.
- MURGA GÓMEZ: *El arrendamiento en la sucesión "mortis causa"*, 1962.
- NAVARRO VALLS: "Los efectos civiles del matrimonio canónico", en *RDP*, 1980, págs. 217 y ss..
- NÚÑEZ BOLUDA et al.: "Cuantía de las legítimas en el Código civil", en *RGLJ*, 1979, págs. 545 y ss..
- PEÑA BERNALDO DE QUIRÓS: *La herencia y las deudas del causante*, 1967.
- PEÑA BERNALDO DE QUIRÓS: *Protección jurídica de la familia*, 1982.
- RAGEL SÁNCHEZ: *Ejecución sobre bienes gananciales por deudas de un cónyuge*, 1987.
- RAMS ALBESA: "La accesión en la sociedad legal de gananciales", en *ADC*, 1985, págs. 401 y ss..
- RAMS ALBESA: "La atribución preferente en la liquidación de la sociedad de gananciales", en *RCDI*, 1985, págs. 727 y ss..
- RAMS ALBESA: *Uso, habitación y vivienda familiar*, 1987.
- DEL REAL PEREZ: *Intangibilidad cualitativa de la legítima*, 1988.
- REBOLLEDO VARELA: *La separación de bienes en el matrimonio*, 1983.
- REBOLLEDO VARELA: "Deuda y responsabilidad en la sociedad de gananciales", en *Revista Jurídica La Ley*, 1986-2, págs. 595 y ss..
- ROCA SASTRE: *Estudios sobre sucesiones*, 2 vols. 1981.
- ROGEL VIDE: *La guarda de hecho*, 1986.
- RUIZ-RICO RUIZ: *Acogimiento y delegación de la patria potestad*, 1989.
- STORCH DE GRACIA Y ASENSIO: "Acerca de la imprescriptibilidad y de la prueba inmemorial de los títulos nobiliarios", en *Revista Jurídica La Ley*, 1985-3, págs. 360 y ss..
- STORCH DE GRACIA Y ASENSIO: "Acerca de una reclamación de paternidad extramatrimonial solicitada por un hijo adoptado por su madre natural: Requisitos, efectos y régimen probatorio", en *Revista Jurídica La Ley*, 1987-4, págs. 418 y ss..
- VALLET DE GOYTISOLO: *Las legítimas*, 1974.
- VALLET DE GOYTISOLO: "El fenómeno sucesorio", en *RCDI*, 1981, págs. 757 y ss..
- VALLET DE GOYTISOLO: *Estudios sobre Derecho sucesorio*, 6 vols. 1983.
- VALLET DE GOYTISOLO: *Panorama del Derecho de sucesiones*, 2 vols. 1982 1984.
- VÁZQUEZ DE IRUZUBIETA: *Régimen jurídico de la celebración y disolución del matrimonio*, 1981.

Alo largo de la explicación de cada una de las materias que componen el Programa, se harán las citas oportunas desde la ingente producción doctrinal, jurisprudencial y legislativa que afecte a aquéllas.

## **BIBLIOGRAFÍA:**

- Cada una de las semanas se incluirá en la **plataforma EGELA** a la que pueden acceder las/os alumnas/os los materiales que guardan relación con cada uno de los temas planteados con el fin de que se tengan los materiales necesarios de forma anticipada y puedan discutir con mayor profundidad y conocimiento los temas tratados.

- El primer día de clase se procederá a una breve explicación en relación con la utilización de la plataforma EGELA en la que se encontraran los materiales necesarios para el seguimiento del temario.

**Plataforma Egela 2021-2022:** <https://egela2122.ehu.eus/>.

- También se explicará **la utilización del material que se encuentra en Aranzadi**, tanto a nivel de jurisprudencia como de doctrina. Dichos materiales son de acceso directo siempre que la/el alumna/o se encuentre en los ordenadores de la Facultad.